

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16060 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 247/2010 referente al concursado Gestión de Áridos del Sur, S.L., provisto de CIF B-21340328, con domicilio social en Huelva, Carretera Nacional 431, km. 86,3, Polígono Industrial Peguerillas, por auto de fecha 10/04/12 ha acordado los siguiente:

1.-Se abre la fase de liquidación del presente procedimiento concursal del deudor Gestión de Áridos del Sur, S.L., formándose la sección quinta, que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.-Se declara disuelta la mercantil Gestión de Áridos del Sur, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase asimismo en los Registro correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil y al Registro de la Propiedad.

5.-En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal.

6.-Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

Huelva, 12 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120031127-1